

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, sobre notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incoado a Gasolinera Guarromán, S.L., con CIF B-23291610, el cual tuvo su último domicilio social conocido en Carretera Madrid-Cádiz, km 282,8 y C.P. 23210 de Guarromán (Jaén), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación del acuerdo de inicio de expediente por infracción del artículo 30.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, y el artículo 71.1 de la ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, significándole que, para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente sancionador JA/007/17 y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial sita en C/ Arquitecto Berges, 7, de Jaén.

Jaén, 6 de julio de 2017.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»